

cuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones por espacio de ocho días hábiles. Simultáneamente y condicionado a que no se presenten reclamaciones contra el indicado pliego, se convoca con arreglo a las siguientes reglas:

- 1.ª **Obra:** «Pavimentación con lajas de piedra y junta de cemento en el paseo de la Alameda de Noya».
- 2.ª **Precio tipo:** 1.207.807 pesetas.
- 3.ª **Fianza provisional:** 24.156 pesetas y definitiva el 4 por 100 del precio de adjudicación.
- 4.ª **Plazo de ejecución:** Seis meses a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.
- 5.ª **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría General, durante las horas de oficina.
- 6.ª **Presentación de plicas:** En la Secretaría General del Ayuntamiento durante las horas de oficina de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas, con arreglo al modelo que se acompaña.
- 7.ª **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Noya, a las doce horas del siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, publicando la subasta para ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutar dicha obra por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, aceptando íntegramente lo que se consigna en el expediente tramitado al efecto.

Bajo su responsabilidad declara:

- a) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- b) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen las disposiciones vigentes, expedido el ... (Fecha y firma del proponente.)

Noya, 12 de febrero de 1974.—El Alcalde, Antonio Busto Rodríguez.—1.655-C.

Resolución del Ayuntamiento de Puigcerdá (Gerona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

De conformidad con el plan general de aprovechamientos forestales de la campaña 1973-74, en uso de las atribuciones que me tiene concedidas el Ayuntamiento, he acordado sacar a subasta los aprovechamientos forestales de maderas, pastos y leñas del monte «Saltegat» y «Montaña de Vilallvent», señalados en el indicado plan, los cuales tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el día siguiente hábil después de cumplir veinte, asimismo hábiles, de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la siguiente forma:

A las trece horas, subasta de maderas que comprende 763 pinos y 422 abetos, aforados en pie en 845 metros cúbicos, tasados al precio de 1.183.000 pesetas.

A las trece treinta, subasta de pastos en los montes «Saltegat» y «Vilallvent», para 1.450 cabezas de ganado lanar, 285 cabezas de ganado vacuno y 75 cabezas de ganado caballar, bajo el precio de licitación de 40.880 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Depositaria Municipal, como garantía provisional, el 3 por 100 del importe de las cantidades señaladas anteriormente, y el adjudicatario deberá elevar dicho porcentaje al 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de proposición, de acuerdo con el modelo inserto al final, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior al de la celebración de las subastas.

Para la celebración de las subastas indicadas se tendrán en cuenta las disposiciones de la legislación vigente, así como cuanto se halla indicado en el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que podrán ser examinadas hasta la citada fecha en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En caso de quedar desierta alguna de las citadas subastas, se celebrarán las segundas en las mismas condiciones indicadas y en el término de ocho días siguientes hábiles, a la celebración de la primera.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia

en, calle, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1974, en el monte de la pertenencia de este Municipio, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional correspondiente, y que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Puigcerdá, 15 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.124-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anula el concurso convocado para la adquisición de 27 unidades de autobús urbano.

Se hace público que el Consejo de Administración de este Servicio, en sesión celebrada el día 21 del actual, ha acordado anular el concurso convocado en virtud de su acuerdo de fecha 26 de enero del presente año, para la adquisición de 27 unidades de autobús urbano, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 1 de febrero, y en el de la provincia de Sevilla número 30, de fecha 5 de febrero actual.

Sevilla, 22 de febrero de 1974.—El Director Gerente, José L. Montemayor Benito. 1.324-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de la redacción del proyecto técnico de la ciudad polideportiva de Oviedo.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 1974, página 2449, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la cláusula 9.ª, donde dice: «Pliegos», debe decir: «Premios».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

ALMERIA

Don Ricardo Hernández Papis, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente número 265/73, por pérdida del título de Mecánico de Motor de 1.ª clase, de Miguel Ruiz Carmona,

Hago saber: Que por decreto auditorio de la Superior Autoridad de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 12 de los corrientes, ha sido declarado nulo dicho documento; incurriendo en responsabilidad el que haga uso del mismo.

Almería, 16 de febrero de 1974.—1.485-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a William Peter Sackville Curteis, Jorge Emanceo Archer y a un individuo llamado o apellidado Sagué, al parecer, americano, cuyos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 502/73 y sus acumulados 46 y 50/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de guitarras eléctricas, mercancía valorada en 260.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente

Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la sujeta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez y treinta horas del día 4 de marzo de 1974, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento

to sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.539-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Hubert Grunwald, súbdito alemán, cuyo último domicilio conocido era en playa Puebla de Farnals (Valencia), inculcado en el expediente número 201/73, instruido por aprehensión de motores eléctricos y otros accesorios, mercancía valorada en 319.935 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez treinta horas del día 12 de marzo de 1974, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 16 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.553-E.

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos alemanes Wolfgang Walter, Kurt Lambert, Rainer Meinerzhagen, Remshagen Berthold, cuyo último domicilio conocido, en España, era en los apartamentos «Amores», de la playa de Canet de Berenguer (Valencia), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 9 de marzo de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 17/74, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 18 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.552-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Tuñas Martínez.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 0,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Va de Vilar.

Término municipal en que radicarán las obras: Mazaricos (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de enero de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—243-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Teruel Peñalver.

Con domicilio en: Alberto Aguilera, 62, Madrid.

Representado por: Alberto García Campero.

Con domicilio en: Calle Santiago, 22, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 37 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Valdecañas).

Término municipal en que radican las obras: Bohonal de Ibor (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 8.651/74.)

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 1.708-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Solicitud de concesión de los beneficios de expropiación forzosa

A los efectos previstos en el artículo 60.4 de la Ley del Tercer Plan de Desarrollo Económico y Social, según texto refundido aprobado por Decreto 1541, de 15 de junio de 1972, y artículo 3.1 de la Ley 152, de 2 de diciembre de 1963, sobre concesión de beneficios a industrias de interés preferente, se somete a información pública la petición presentada por la Sociedad Anónima para la fabricación en España de Neumáticos Michelin, en solicitud de concesión de los beneficios de expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ampliación de pistas privadas especiales para pruebas de neumáticos, anexas a su Centro de Experimentación y Prueba de Neumáticos instalado en el paraje Cortijo de los Merinos, del término municipal de Nijar, afectando la ampliación de pistas proyectadas a unas 266 hectáreas en forma de arco de corona circular, en los parajes de Campillo de Gata (Nijar), Pujaire (Almería) y demás comprendidos dentro del ángulo que forman los caminos vecinales a las barriadas de Cabo de Gata y a San José y Pozo de los Frailes.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria —Sección de Industria—, sita en avenida del Generalísimo, número 77, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 21 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—2.018-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sección 3.ª CY/bs-52.021/1973. Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 5 KV., a la estación transformadora Can Guineu, en el término municipal de La Ametlla del Vallés.

Características: Cable subterráneo con un circuito trifásico a 5 KV., de 200 metros de longitud; conductores de aluminio de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección; estación transformación de 100 KVA., 5/0,220 KV.

Presupuesto: 451.350 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 425-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/bs-2.343/74 (S. 6.203).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a 25 kV. a la E. M. número 7.299 «Tintorerías Textiles», en término municipal de Olesa de Montserrat.

Características: 134 metros de línea eléctrica, aérea, a 25 kV., con conductor de Al-ac de 46,25 milímetros cuadrados de sección y E. T. de Medida.

Presupuesto: 62.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—397-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva estación transformadora 8.100, «Repetidor Nuestra Señora de los Angeles», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Martivell. La línea de A. T., a 25 KV., tendrá su origen en el apoyo número 322 de la línea San Gregorio-La Bisbal (T. II) y finalizará en la nueva E. T. número 8.100, «Repetidor Santuario Nuestra Señora de los Angeles».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Con una tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 6.747 metros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.034.821 pesetas.

Expediente: 56-74/132.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Frigola Casassas.—1.684-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T., a 3,2 KV., a la estación transformadora «Telefónica», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Estabanel y Pahisa, Sociedad Anónima», calle Diputación, 248, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Camprodon. La línea de A. T., a 3,2 KV., tendrá su origen en la central hidroeléctrica «Rocasses» y finalizará en la nueva estación transformadora «Telefónica».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la C. T. N. E.

Características principales: Línea de alta tensión. Con una tensión de servicio 3,2 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 2.974 metros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo, Edificio con transformador de 25 KVA., a 3,2/0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.342.020 pesetas.

Expediente: 96-74/87.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Frigola Casassas.—1.683-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14 de 1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «GDA. Asociados, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «GDA. Asociados, S. A.».

Domicilio: Calle Baeza, número 6, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don José Manuel Jaén Jaén, Consejero-Delegado: Don Manuel Martín Gámez. Secretario: Don José Luis Dorado Sánchez.

Capital Social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Rive».

Subtítulo: Revista Internacional de los Vinos Españoles.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 277 milímetros.

Número de páginas: De 64 a 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información positiva sobre los vinos españoles a los países extranjeros compradores de éstos, así como información comercial. Se editará en español e inglés. Comprenderá los temas de: Artículos que prestigien los vinos españoles, precios, actualidad de las zonas vinícolas y licencias de exportación.

Director: Don Manuel Martín Gámez (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Cárnica 2.000».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 277 milímetros.

Número de páginas: De 64 a 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Intercamunicación del sector cárnico, información técnica y de «marketing» sobre la industria cárnica. Comprenderá los temas de: Artículos técnicos, artículos comerciales, intercomunicación del sector, notas sindicales y legislación.

Director: Don José Manuel Jén Jaén (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Director general.—407-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada Insa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Antonio de Lorenzo Sánchez». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 24 (Sección Personas Naturales), tomo 1.

Domicilio: Calle Diego de León, número 5, Madrid.

Título de la publicación: «Insa».

Subtítulo: «Boletín de Información e Intermediación de Ediciones».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 32 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 100.

Precio: 1.800 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los editores españoles información completa, periódica, fidedigna y cualificada de la producción editorial en otros países, muy especialmente en materia científica o para-científica, sin excluir otra literatura. Cooperar a las tareas editoriales de nuestro país, seleccionando con criterio las obras que merecen la traducción. Comprenderá exclusivamente listas de libros recién publicados o a punto de publicarse clasificados por materias (de cada uno de ellos e indicará editor, importancia del autor y del tema, características científicas y literarias, precio en el mercado de origen, difusión y, en cuanto sea posible, importe de los derechos de traducción).

Director: Don Antonio de Lorenzo Sánchez. R. O. P. número 5.319.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.662-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 9.127, a nombre de don Jesús Suárez Bajo y doña Araceli de Pedro Barrio, comprensivo de una acción de nuestro Banco número 331.384.

Se hace público, comunicándose que si durante treinta días a partir de la publicación de este anuncio no hubiese reclamación de terceros, se procederá a expedir duplicado de los mismos, quedando el Banco exento de responsabilidad.

León, 19 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Díez Robles.—1.854-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización de créditos y a la par, de cédulas de Crédito Local 4 por 100 con lotes

El día 4 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial, para adjudicar tres premios de un millón de pesetas y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—1.861-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.**MADRID**

Domicilio: Carrera de San Jerónimo, 23

Objeto social: El propio de los Bancos industriales y de negocios

Capital: 950.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

EMISIÓN DE BONOS DE CAJA (AUTORIZADA POR EL BANCO DE ESPAÑA)

Suscripción pública de 2.000.000 de bonos de Caja simples, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, formando una sola serie: la número VII

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés líquido: 7,50 por 100 anual.

Amortización: En diez años, por sorteo, por quintas partes iguales, a partir del sexto año de lanzamiento, inclusive, y por compra en Bolsa o subasta, reservándose el Banco el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, de acuerdo con las limitaciones legales vigentes, sin perjuicio de utilizar los restantes medios de recogida a que se refieren los números 2 y 4 del artículo 128 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Exenciones fiscales: Los bonos de esta emisión están exentos del Impuesto sobre las Rentas del Capital, Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto General sobre Sucesiones, en las mismas condiciones que las cédulas para inversiones emitidas por el Estado.

Estos bonos han sido declarados aptos por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda para la inversión de los

recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros, para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, para las inversiones de las Entidades de Crédito Cooperativo y para la materialización de las reservas de las Sociedades aseguradoras, en las condiciones previstas legalmente.

Se solicitará su admisión a cotización en Bolsa, lo mismo que su declaración como títulos de «cotización calificada».

Fecha de lanzamiento de la emisión y de apertura de la suscripción: 25 de febrero de 1974.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones entre el Banco y el Sindicato de Bonistas serán las establecidas en la escritura pública de emisión suscrita entre la Sociedad y el Comisario don Pedro Jiménez Poyato, otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés en el día de hoy.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas del Banco de Fomento en Madrid (Carrera de San Jerónimo, 23), Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, 463 bis), San Sebastián (avenida de España, 8), Zaragoza (Alfonso I, 3), Valencia (Gran Vía Fernando el Católico, 46) y Sevilla (plaza de la Falange Española, 15) y en las centrales, sucursales y agencias del Banco Central y el Banco de Valencia.

El Banco se reserva la facultad de declarar cerrada la emisión en cuanto quede cubierta.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.014-C.

EDIFICACIONES CANIGO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 14 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 15 de marzo, a la misma hora, y en su caso, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Cambio de denominación de la Sociedad.
- 4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 478-5.

S. E. C. BABCOCK & WILCOX, C. A.

La «Sociedad Española de Construcción Babcock & Wilcox, C. A.», de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de sus Estatutos, comunica el extravío de los extractos números:

- 6.330, de 10 acciones, núms. 212.238-47.
- 6.329, de 10 acciones, núms. 196.803-5, 212.231-7.
- 39.932, de 20 acciones, núms. 472.159-78.
- 39.933, de 20 acciones, núms. 189.363-8, 201.532-7, 206.718, 209.397, 220.711-6.
- 58.621, de 30 acciones, núms. 11.015-39, 148.923, 150.064-7.
- 74.526, de 1 acción, número 1.582.405.
- 74.527, de 1 acción, número 1.582.406.
- 33.214, de 10 acciones, núms. 60.115-60, 80.489-92.

Lo que se hace público para que si en el plazo de dos meses no se recibe reclamación alguna puedan ser anulados los mismos, extendiéndose nuevos extractos de las acciones anteriormente reseñadas.

Bilbao, 19 de febrero de 1974.—1.805-C.
2.º 26-2-1974

PANTICOSA TURISTICA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de «Panticosa Turística, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Ayuntamiento de Panticosa (Huesca), el día 14 de marzo de 1974, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 14 de marzo de 1974, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Presentación de la Memoria-balance y resultados del ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Panticosa, 19 de febrero de 1974.—510-D.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA**Concesionaria del Estado**

Emisión de obligaciones «Septiembre 1973 interior»

Se convoca a los tenedores actuales de los títulos que componen la emisión de referencia a la reunión de la Asamblea Constituyente del Sindicato de Obligacionistas que se celebrará (D. m.) en el domicilio social de la Entidad emisora, calle de Martínez Cubells, número 5, de Valencia, el día 15 de marzo de 1974, a las once horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen de la gestión del Comisario.
2. Ratificación de la emisión y de los Estatutos del Sindicato.
3. Confirmación o revocación del Comisario.
4. Nombramiento de un Subcomisario.
5. Designación de Secretario.
6. Informe sobre el estado de la emisión.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

La asistencia a la reunión se legitimará mediante la presentación de la tarjeta correspondiente de asistencia.

Las delegaciones podrán llevarse a cabo mediante carta dirigida al Comisario del Sindicato con dos días de antelación, cuando menos, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o por endoso de la tarjeta de asistencia.

Tarragona, 20 de febrero de 1974.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Servando Ibáñez Roldán.—527-D.

TEN-BEL, S. A.**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

A efectos y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que como consecuencia de acuerdos de fusión y consiguiente separación de un socio de esta Sociedad, procede llevar a efecto la reducción de su capital social en la cantidad de tres millones seiscientos cincuenta mil pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—1.867-C.
1.º 26-2-1974

FATEX, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle Alcalá, número 20, planta cuarta, despacho 5), el día 25 de marzo próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y si fue-

ra necesario, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura otorgada en 7 de noviembre de 1973 ante el Notario de Valencia don Enrique Tauler, con el número 4687 de su protocolo, y adopción del oportuno acuerdo sobre convalidación y/o ratificación del nombramiento de Secretario de las Juntas generales.

2.º Informe sobre la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura otorgada en 6 de diciembre de 1973 ante el Notario de Valencia don Enrique Tauler, con el número 5148 de su protocolo, y adopción de los acuerdos oportunos sobre renovación o reelección del cargo de Administrador y convalidación y/o ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1973 sobre el Plan de Reestructuración de la Industria Textil Yutera.

3.º Varios.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—1.793-C.

BAUWER, S. A.

Al ser necesario renovar los resguardos y acciones de esta Sociedad, comprendidos entre los números 1 al 14.000, ambos inclusive, el canje por los nuevos títulos se efectuará en el domicilio social a partir del próximo día 1 de marzo de 1974 hasta el 30 de abril de este año, quedando a partir de esta última fecha nulos y sin valor los títulos primitivos que no hubieran sido canjeados y la Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Burgos, 16 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.749-C.

SOCIEDAD ANONIMA GRAN HOTEL CARLTON

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1973.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

La Junta general tendrá lugar, en primera convocatoria, el día veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, a las once y media de la mañana, en el domicilio social (calle de Rodríguez Arias, número 6, 2.º), y de no poder constituirse válidamente se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, veintidós de marzo, en el propio lugar indicado.

Bilbao, quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Quintana Fernández.—1.753-C.

REFRIGERACION Y ACONDICIONAMIENTO, S. A.

(REFRACSA)

HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se re-

unirá en el domicilio social (carretera del Medio, número 48, Hospitalet de Llobregat), a las diecinueve horas del día 25 de marzo próximo, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memorias del ejercicio 1972-1973.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, ratificar sus acuerdos y en lo menester hacerlos propios.

4.º Cese y nombramiento de consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973-1974.

6.º Otros asuntos que se presenten estatutariamente.

Caso de no reunirse suficiente número de accionistas para la validez de dicha Junta, se celebrará en segunda convocatoria para deliberar sobre los mismos asuntos, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente 26 de marzo próximo.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta la obligación de depositar en la Caja social las acciones que posean o el resguardo acreditativo de su depósito en algún establecimiento bancario, con antelación de cinco días como mínimo a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria, y les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen delegar el derecho de asistencia deberán hacerlo en forma prevista en el artículo 60 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 12 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Bombí Calbeto.—1.764-C.

CURTIDOS MATINOT, S. A.

PONFERRADA

La Borreca, sin número

En la Junta general extraordinaria universal celebrada por «Curtidos Matinot, Sociedad Anónima», en su domicilio social, calle de La Borreca, sin número, con fecha 18 de diciembre de 1973, fueron tomados, entre otros, el siguiente:

Acuerdo.—Proceder a la disolución de la Sociedad, por haber cesado la misma en sus actividades desde hace varios años.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ponferrada, 15 de febrero de 1974.—El Secretario.—1.803-C.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

(INSA)

Ampliación de capital

De acuerdo con la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta general de accionistas celebrada el 28 de abril de 1972, con arreglo a lo que dispone el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se ha acordado la ampliación del capital social en la cifra de 91.307.000 pesetas, mediante la emisión de 182.614 acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 1.095.681 a 1.278.294.

La ampliación está reservada a los accionistas actuales, en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas, a la par.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1974.

La suscripción y desembolso total de las nuevas acciones se efectuará en el Banco Urquijo y sucursales, así como en el Banco Hispano Americano, sucursal de Bilbao, en el plazo comprendido entre el 1 y 31 de marzo del año actual, contra cupón número 46. El Consejo de Administración dispondrá de aquellos títulos que no hayan sido suscritos por los señores accionistas al finalizar el plazo de suscripción.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—512-5.

CEMENTOS DEL SUR, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de calle de Palomares, número 2, planta primera, puerta C, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), el día 16 de marzo de 1974, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o al siguiente, día 17, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Con arreglo al artículo 16 de los Estatutos Sociales, sólo tendrán derecho de asistencia los titulares de 10 acciones como mínimo, pudiendo agruparse los titulares de menor número de acciones a efectos de asistencia, confiando su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho a asistencia.

Para que la representación surta efecto, habrá de ser comunicada al Secretario del Consejo de Administración, en el domicilio social, el día antes del señalado para la celebración de la Junta, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

San Juan de Aznalfarache (Sevilla), 23 de febrero de 1974.—Antonio J. Gutiérrez Martín, Consejero - Secretario.—1.997-C.

UNION CERRAJERA, S. A.

MONDRAGON

Domicilio social: Avenida de Viteri, 16

Capital desembolsado: 456.341.500 pesetas

Objeto: Fabricación y venta de productos siderúrgicos y metalúrgicos

EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES

I. Condiciones generales

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 10 de febrero de 1974, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples, convertibles, con arreglo a las siguientes condiciones:

— Nominal de la emisión: 273.805.000 pesetas, representadas por 273.805 títulos al portador, de 1.000 pesetas cada uno.

- Fecha de la emisión: El lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción será el día 1 de marzo de 1974, cerrándose en el momento en que quede cubierta.
- Tipo de interés: 8,2236 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, lo que equivale a una rentabilidad neta del 6,25 por 100.
- Pago de cupones: Se efectuará semestralmente el 1 de agosto y 1 de febrero de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 1 de agosto de 1974.
- Amortización de las obligaciones: Las obligaciones se amortizarán a la par, libres de gastos e impuestos en diez años, mediante sorteos anuales desde el 1 de agosto de 1977 al 1 de agosto de 1984, ambos inclusive, por partes iguales, para aquellas obligaciones que no se acojan a los beneficios de la conversión. La Empresa se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de estas obligaciones.
- Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión a cotización en Bolsa de estos títulos.
- Derecho preferente de suscripción: Los accionistas de «Unión Cerrajería, S. A.», tendrán derecho preferente de suscripción de estas obligaciones convertibles a razón de tres obligaciones por cada 10 acciones, y gozarán del plazo comprendido entre el 15 de febrero de 1974 al 28 de febrero de 1974 para poder ejercitar este derecho.

II. Convertibilidad en acciones

Durante los meses de enero de 1975, enero de 1976 y enero de 1977, los tenedores de obligaciones tendrán la opción de convertirlas en acciones de «Unión Cerrajería, S. A.», las cuales participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero del año en que opten por la conversión. Serán satisfechos por la Sociedad los intereses que median entre el último cupón pagado y el primer día del mes de enero de cada año en que se opte por la conversión.

1.º A efectos del canje las obligaciones se estimarán a la par y las acciones de la Sociedad al tipo correspondiente que a continuación se indica.

a) En enero de 1975 al cambio medio que resulte del trimestre anterior a la conversión en la Bolsa de Bilbao rebajado en un 12 por 100.

b) En enero de 1976, al cambio medio del último trimestre anterior a la conversión rebajado en un 12 por 100.

c) En enero de 1977 al cambio medio del último trimestre anterior a la conversión rebajado en un 12 por 100.

2.º En el supuesto de que la Sociedad realizara un ampliación de capital dentro del período de los tres meses anteriores a la conversión para hallar el cambio medio de las acciones a éste, se le deducirá el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Bilbao por el cociente de dividir el período de tiempo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta la ampliación de capital por el período completo del cómputo.

3.º El canje se llevará a cabo por el importe total de las obligaciones presentadas, y en el caso de que no se alcanzara un número exacto de acciones con dicha cifra, el obligacionista, en el momento de efectuar la conversión, hará efectivo en metálico el valor de la fracción necesaria para completar una acción al cambio que resulte aplicable en cada caso.

Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, conforme a lo dispuesto en la

vigente Ley de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario a don Rodolfo Quintana Ibañes.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato se ajustarán a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Colaboran los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Guipuzcoano.
Banco de Vizcaya.
Banco de Financiación Industrial (INDUBAN).
Banco de Bilbao.
Banco de San Sebastián.
Banco Urquijo.
Banco Mercantil e Industrial.
Banco Europeo de Negocios.
Banco Central.

Mondragón, 15 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.007-C.

MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S. A.

VALLS (TARRAGONA)

Avenida del Generalísimo, número 6

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 16 del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar, a las diecisiete horas treinta minutos del día siguiente, en segunda convocatoria, tratándose el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación parcial estatutaria de miembros del Consejo de Administración. Ratificación de cargos.
- 4.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1973.
- 5.º Convenio de suscripción de acciones atribuido al Banco Industrial de Cataluña.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Valls, 23 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Giné Roselló.—2.018-C.

MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S. A.

VALLS (TARRAGONA)

Avenida del Generalísimo, número 6

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 16 del próximo mes de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar, a las dieciocho horas treinta minutos del día siguiente, en segunda convocatoria, tratándose el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de modificación, si procede, del artículo 27 de los vigentes Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de modificación, si procede, del artículo 32, apartado f) de los vigentes Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Reconsideración sobre los acuerdos números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, aprobados por la Junta general extraordinaria celebrada en fecha 15 de octubre de 1961.

4.º Constitución de una Sociedad Anónima para separación de actividades.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital de la Sociedad, en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Ruegos y preguntas.

Valls, 23 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Giné Roselló.—2.015-C.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(MOBINTER)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el cine «Capitol» (San Fernando, 52), de esta ciudad, el día 18 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 16, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1973, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social, incluso con cargo a reservas libres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 4.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio 1974, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Designación de dos técnicos titulados, a los efectos establecidos en el Decreto de 17 de diciembre de 1959.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones de la Sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los que posean menos de diez podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido en aquéllos y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas de cualquier sucursal del Banco de Santander, sirviendo también para el acceso al local en que la Junta se celebre las comunicaciones que los señores accionistas hayan recibido del Banco depositario de sus acciones.

Santander a 23 de febrero de 1974.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—1.769-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.

(FIBANSA)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Capitol» (San Fernando, 52), de esta ciudad, el día 18 del próximo mes de marzo, a la una de la tarde, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haber alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en pri-

mera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 16, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1973, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio 1974, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 4.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente para el ejercicio 1974.
- 5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma en que para tal caso determinen los Estatutos.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas de cualquier sucursal del Banco de Santander, sirviendo también para el acceso al local en que la Junta se celebre las comunicaciones que los señores accionistas hayan recibido del Banco depositario de sus acciones.

Santander a 23 de febrero de 1974.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—1.770-C.

VARADERO DE HUELVA, S. A.

HUELVA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará en la sala de Juntas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, calle Sor Angela de la Cruz, número 2, el próximo día 15 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente, 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio de la Sociedad.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 22 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo.—563-D.

LA PROTECTORA, S. A.

PAMPLONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el domingo, día 17 de marzo del año en curso, a las doce horas de la mañana, en los locales de la Sociedad, Puente Miluce, sin número, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1973.

Determinar el valor de las acciones para caso de fallecimiento de accionistas durante el ejercicio de 1974.

Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo será en segunda, a la misma hora y en dicho local, el día 24.

Pamplona, 22 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Fermín Elizari.—564-D.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

(CEIVASA)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Capitol» (San Fernando, 52), de esta ciudad, el día 16 del próximo mes de marzo, a las doce y media de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada, en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 16, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio

1973, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Modificación del artículo 40 de los Estatutos sobre el número mínimo de miembros de Consejo de Administración.

5.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio 1974, en número de dos propietarios y dos suplentes.

6.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente para el ejercicio 1974.

7.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas de cualquier sucursal del Banco de Santander, sirviendo también para el acceso al local en que la Junta se celebre las comunicaciones que los señores accionistas hayan recibido del Banco depositario de sus acciones.

Santander, 23 de febrero de 1974.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—1.768-C.

S. A. FABRICACION DE ACCESORIOS PARA RODAMIENTOS

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 21 de febrero de 1974, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, carretera de Aranguren, s/n., para el día 15 de marzo de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y asuntos de la Sociedad.
- 2.º Aplicación de resultados.

Pamplona, 21 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Martín Andueza Lanz.—2.017-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 80 00
(2 líneas) 448 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).